

Junto con la actividad educativa que se desarrollará como continuación a la jornada escolar, los menores que participen en el Programa podrán merendar en sus dependencias pudiendo completar la formación educativa con una formación en hábitos alimentarios saludables.

### **III.- OBJETIVOS.**

#### **El objetivo general:**

Proporcionar experiencias de aprendizaje de la lengua castellana que permitan la adquisición de un nivel de competencia lingüística con el objeto de utilizar la lengua vehicular tanto para comunicarse como para facilitar la participación y la incorporación de estos alumnos en los procesos ordinarios de enseñanza y aprendizaje desarrollados en sus centros ,superando con éxito las distintas etapas educativas.

#### **Objetivos específicos:**

- Desarrollar la competencia comunicativa del alumnado.
- Ayudar a compensar o paliar diferencias originadas por las desigualdades socio-económicas, idiomáticas y culturales, fomentando la capacidad de comprensión y expresión de mensajes orales y escritos en nuestra lengua vehicular.
- Favorecer el uso funcional de la lengua, como instrumento de comunicación y de representación de la realidad.
- Crear y estimular el desarrollo de situaciones de comunicación similares a las desarrolladas en la vida cotidiana, siempre usando el role-playing y el juego como estrategia lúdica y creativa de la lengua.
- Fomentar el desarrollo de actitudes de respeto y tolerancia.
- Potenciar las actividades que trabajen la lengua oral y que impliquen comunicación y relación con los compañeros y compañeras.
- Ofrecer un refuerzo educativo basado en la superación de los problemas específicos que presentan cada alumno/a en cada área.
- Contribuir al logro de la autonomía personal.
- Adquirir hábitos de alimentación saludable.
- Fomentar la participación, colaboración e implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos.
- Favorecer los procesos de madurez personal mediante una educación atenta a las necesidades individuales.
- Prevenir los factores de exclusión social a través de la intervención socio-educativa del programa y puesta en marcha por los servicios competentes de los factores de corrección que inciden de manera directa e indirecta en dichos factores de exclusión.
- Coordinación de los recursos sociales y educativos de las instituciones públicas para dar respuestas a la circunstancia sociales que influyen en las causas de exclusión social.